



MOLINA LÓPEZ
ANÁLISIS Y OPTIMIZACIÓN DE SEGUROS

COLECCIÓN EMPRESAS Y AUTÓNOMOS · BIBLIOTECA MOLINA LÓPEZ

Guía de Seguros para Autoescuelas

Donde enseñar a conducir exige coordinar vehículo, profesor y seguridad vial.

*Vehículos de doble mando, responsabilidad durante las prácticas,
RC de explotación, RC patronal y autorización administrativa del centro.*

ML-GUIA-AUT-001 · Colección Empresas y Autónomos · v1.0

Mateo Molina · Molina López · 2026

Una actividad donde dos personas comparten el control de un vehículo

Una autoescuela combina, en una misma actividad, la formación teórica, la enseñanza práctica de conducción y la gestión de una flota de vehículos equipados con doble mando. Durante las prácticas, el alumno maneja el vehículo mientras el profesor dirige el aprendizaje y mantiene capacidad de intervención mediante el doble mando. Esta configuración exige comprobar específicamente el uso declarado del vehículo, la posición del profesor y el funcionamiento de las coberturas ante un siniestro.

Los vehículos de prácticas, el seguro obligatorio adaptado a esta actividad, la responsabilidad durante la conducción supervisada, el personal docente y la propia sede donde se imparte la formación teórica son elementos que deben analizarse de forma específica. Esta guía revisa las coberturas que debe evaluar cualquier autoescuela, con independencia de su tamaño o número de vehículos.

Mateo Molina · Molina López · Análisis y Optimización de Seguros

EL PUNTO DE PARTIDA

Una autoescuela no puede asegurar sus vehículos como un turismo particular. El uso destinado a la enseñanza de conducción, el doble mando y la presencia simultánea de alumno y profesor requieren un análisis específico del seguro obligatorio y de la responsabilidad durante las prácticas.

RESUMEN EJECUTIVO

Las coberturas que una autoescuela debe evaluar

La relevancia de cada cobertura depende del número de vehículos, si existe formación teórica presencial, el número de profesores y si el titular es autónomo o empresa. Esta tabla es orientativa.

Cobertura	Criticidad	Qué cubre o qué debe verificarse
Seguro obligatorio de vehículos de prácticas	CRÍTICA	Todo vehículo destinado a la enseñanza de conducción debe disponer del seguro obligatorio adaptado a este uso. Verificar que el uso declarado coincide con la actividad real y que está vigente para cada vehículo.
Daños propios del vehículo de prácticas	CRÍTICA	Los vehículos de aprendizaje sufren un desgaste y una siniestralidad propia de la actividad. Verificar si existe cobertura de daños propios y cómo trata la póliza los incidentes durante las clases prácticas.
RC durante la conducción supervisada	CRÍTICA	Durante la práctica, el alumno maneja el vehículo bajo la dirección y supervisión del profesor, que mantiene el control del doble mando. Verificar cómo contempla la póliza la intervención del profesor, los daños causados durante el aprendizaje y las reclamaciones dirigidas contra el centro o sus profesionales.
RC de explotación (sede y aulas)	ALTA	Daños a alumnos o visitantes en las instalaciones de la autoescuela: caídas, accidentes en aulas o zonas comunes. Verificar que cubre la actividad real del centro.
RC patronal	ALTA	El personal docente y administrativo genera exposición laboral desde su incorporación. Evaluar desde la existencia del primer trabajador.
Daños materiales (sede y equipos)	ALTA	Aulas, simuladores de conducción y equipos informáticos tienen valor significativo. Verificar capital actualizado al coste de reposición.
Autorización administrativa	Según actividad	El centro debe estar autorizado por la Jefatura de Tráfico correspondiente. Verificar que la actividad y los vehículos declarados coinciden con la autorización vigente.
Datos de alumnos y ciberriesgos	Según actividad	Los datos de alumnos y expedientes de formación están sujetos al RGPD. Verificar si existe exposición específica ante incidentes de seguridad.

Clasificación orientativa. La criticidad varía según el número de vehículos, la modalidad de formación y la estructura del personal.

En una autoescuela, el programa de seguros debe contemplar simultáneamente la dimensión de flota —vehículos de doble mando, seguro obligatorio, daños propios— y la dimensión de centro formativo —instalaciones, personal, autorización administrativa. Ambas generan exposiciones distintas que deben coordinarse.

CAPÍTULO 1

Seguro obligatorio y vehículos de doble mando

Los vehículos destinados a la enseñanza de conducción tienen un uso declarado específico que debe reflejarse en el seguro obligatorio de automóviles. Este uso puede implicar condiciones técnicas y de prima diferentes a las de un vehículo particular, dado el perfil de riesgo propio de la enseñanza de conducción.

Elemento	Qué verificar
Uso declarado del vehículo de prácticas	Verificar que el seguro obligatorio refleja expresamente el uso de enseñanza de conducción. Un uso declarado incorrecto puede generar problemas ante un siniestro.
Doble mando y equipamiento específico	Los vehículos de prácticas incorporan pedales adicionales y señalización específica. Verificar que el doble mando, la señalización y las demás adaptaciones reglamentarias están correctamente instalados, documentados y contemplados en el uso declarado del vehículo.
Vehículos para examen oficial	Los vehículos destinados a pruebas oficiales deben cumplir los requisitos técnicos y administrativos aplicables. Durante la prueba, el profesor permanece a cargo del doble mando y de la seguridad de la circulación. Verificar que esta utilización está contemplada en el seguro y que el vehículo figura correctamente adscrito o autorizado. La normativa establece que, durante la prueba, el profesor va al doble mando y es responsable de la seguridad de la circulación.
Flota y número de vehículos	Verificar que todos los vehículos de la flota, incluidos los de reserva o sustitución, tienen seguro obligatorio vigente y uso correctamente declarado.
Vehículos de motocicleta y otras categorías	Si la autoescuela imparte formación para motocicleta u otras categorías de permiso, verificar que cada tipo de vehículo tiene la cobertura específica correspondiente a su uso.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

El seguro obligatorio de un vehículo de autoescuela debe reflejar el uso real de enseñanza de conducción. Verificar que todos los vehículos de la flota, incluidos los destinados a examen oficial, tienen la cobertura adecuada a su uso declarado.

CAPÍTULO 2

Responsabilidad durante la conducción supervisada

Durante una clase práctica, el alumno se sienta al volante mientras el profesor ocupa el asiento del copiloto con acceso al doble mando. Esta configuración exige diferenciar el manejo material realizado por el alumno de las funciones de dirección, supervisión e intervención atribuidas al profesor, así como comprobar cómo responde el programa de seguros ante un siniestro.

Situación	Aspecto a verificar
Alumno durante la práctica	El alumno maneja el vehículo como parte del aprendizaje, pero lo hace bajo la dirección del profesor. Verificar cómo contempla la póliza esta situación y qué condiciones aplica cuando el alumno ocupa el puesto de conducción.
Dirección e intervención del profesor	El profesor dirige el aprendizaje y permanece a cargo del doble mando. Debe intervenir cuando resulte necesario para preservar la seguridad. Verificar cómo contempla la póliza las reclamaciones relacionadas con su actuación, omisión o supervisión.
Accidentes durante la práctica	Un accidente durante una clase práctica puede generar reclamaciones relacionadas con la conducción del vehículo, la supervisión del profesor y la responsabilidad de la autoescuela como titular o asegurada. Verificar cómo se coordinan estas exposiciones.
Daños a terceros durante las prácticas	Los daños causados a otros vehículos, peatones o bienes durante una clase práctica deben quedar cubiertos por el seguro obligatorio del vehículo. Verificar límites y condiciones aplicables.
Prácticas fuera del horario o itinerario habitual	Si la autoescuela realiza prácticas en carretera, autovía o en condiciones específicas (nocturnas, con lluvia), verificar que estas modalidades están contempladas dentro del uso declarado del vehículo.

SUPUESTO ILUSTRATIVO — Colisión durante una maniobra de aparcamiento

En un supuesto hipotético, un alumno realiza una maniobra de aparcamiento durante una clase práctica y colisiona con un vehículo estacionado. El profesor se encontraba supervisando desde el asiento del copiloto sin haber intervenido sobre el doble mando. Si el vehículo estaba correctamente asegurado para enseñanza de conducción, la cobertura frente a terceros podría resultar aplicable dentro de sus condiciones, límites y exclusiones. La valoración de la actuación del profesor y de las circunstancias concretas del siniestro corresponderá realizarla en cada caso.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Verificar cómo contempla la póliza el aprendizaje con alumno al volante y profesor a cargo del doble mando. El seguro debe reflejar correctamente el uso de enseñanza de conducción y coordinar la cobertura del vehículo con las posibles reclamaciones vinculadas a la supervisión del profesor y a la actividad de la autoescuela.

CAPÍTULO 3

Daños propios y avería de los vehículos de prácticas

Los vehículos destinados a la enseñanza de conducción presentan una exposición específica derivada del uso intensivo en enseñanza: golpes durante maniobras, roces en aparcamiento, desgaste acelerado de determinados componentes. El seguro obligatorio no cubre los daños propios del vehículo, por lo que esta cobertura requiere análisis diferenciado.

Elemento	Qué verificar
Daños propios por colisión o maniobra	Verificar si existe cobertura de daños propios para el vehículo de prácticas y si contempla expresamente los incidentes ocurridos durante una clase con alumno al volante.
Desgaste de embrague, frenos y neumáticos	El uso intensivo en formación de conducción genera un desgaste acelerado de determinados componentes mecánicos. Este desgaste no suele quedar cubierto como siniestro; verificar el mantenimiento exigido por la póliza.
Avería mecánica o eléctrica	La avería de un vehículo puede interrumpir las clases programadas. Verificar si existe alguna garantía de avería, asistencia o vehículo de sustitución y cuáles son sus límites y exclusiones. No debe confundirse la avería interna con los daños causados por un siniestro cubierto.
Robo o vandalismo de la flota	Los vehículos identificados como autoescuela pueden ser objeto de robo o vandalismo. Verificar condiciones de seguridad exigidas y límites de la cobertura de robo.
Renovación de flota y valor de reposición	Debe comprobarse el criterio de valoración aplicable a cada vehículo —valor de nuevo, venal, venal mejorado u otro previsto en la póliza— y su evolución conforme envejece o se renueva la flota. Verificar que la valoración se actualiza conforme se renueva la flota.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

El seguro obligatorio protege frente a terceros, no frente a los daños propios del vehículo de prácticas. Verificar expresamente si existe cobertura de daños propios adaptada a la siniestralidad característica de la enseñanza de conducción.

CAPÍTULO 4

RC de explotación, RC patronal y daños materiales

Además de la actividad de conducción, la autoescuela es un centro formativo con instalaciones, personal docente y administrativo, y equipamiento propio de la enseñanza teórica.

Elemento / Situación	Qué verificar
RC de explotación en instalaciones	Caídas o accidentes de alumnos y visitantes en aulas, pasillos o zonas de espera. Verificar que cubre la actividad real del centro, incluyendo las zonas de acceso y aparcamiento propio si existe.
RC patronal	El personal docente, administrativo y de mantenimiento genera exposición laboral. Conviene evaluar la RC patronal desde la existencia del primer trabajador, verificando el límite por siniestro, el sublímite por víctima y su coordinación con la Seguridad Social y la mutua colaboradora.
Profesores autónomos o colaboradores	Si colaboran profesores autónomos o externos, verificar su relación contractual, su autorización profesional, la cobertura de responsabilidad que les resulte aplicable y su coordinación con la póliza de la autoescuela.
Aulas y equipos de formación teórica	Mobiliario, proyectores, simuladores de conducción y equipos informáticos tienen valor significativo. Verificar capital actualizado.
Convenio colectivo aplicable	El sector puede estar regulado por convenios específicos. Verificar el convenio aplicable según el ámbito funcional y territorial.
Formación teórica online o a distancia	Si la autoescuela ofrece formación teórica online, verificar si existe exposición específica de ciberriesgos vinculada a la plataforma utilizada.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

La RC de explotación y la RC vinculada a los vehículos de prácticas responden a exposiciones distintas. Verificar que ambas están correctamente contratadas y coordinadas, junto con la RC patronal del personal docente y administrativo.

CAPÍTULO 5

Aspectos específicos: autorización, examen y datos de alumnos

Las autoescuelas operan bajo un marco de autorización administrativa específico y gestionan datos personales de sus alumnos con obligaciones particulares. Estos aspectos deben tenerse en cuenta al diseñar el programa de seguros.

Consideraciones según la actividad del centro

Aspecto	Consideración aseguradora
Autorización e inscripción administrativa del centro	Verificar que la autorización o inscripción administrativa del centro está vigente y que las sedes, profesores, vehículos, terrenos y categorías declaradas coinciden con la actividad real y con los datos registrados ante la Administración de tráfico.
Examen práctico con examinador de tráfico	Durante el examen oficial, el profesor permanece al doble mando y es responsable de la seguridad de la circulación, mientras el examinador dirige y califica la prueba. Verificar que el vehículo y su utilización para examen cumplen los requisitos aplicables y están contemplados en el seguro.
Múltiples categorías de permiso	Si la autoescuela imparte formación para distintas categorías (B, A, C, D), verificar que cada tipo de vehículo tiene la cobertura correspondiente a su uso y categoría.
Autoescuela con múltiples sedes	Si el centro opera en varias ubicaciones, verificar que todas las sedes y vehículos asignados a cada una están correctamente declarados.

Datos de alumnos y riesgos adicionales

Aspecto	Qué verificar
Datos personales de alumnos	Los expedientes de formación, datos de contacto y documentación de alumnos están sujetos al RGPD. Verificar si existe exposición específica ante una brecha de seguridad que afecte a estos datos.
Pérdida de beneficios por inmovilización de flota	Si un daño material cubierto inmoviliza vehículos o instalaciones esenciales, verificar si la póliza contempla pérdida de beneficios o gastos adicionales, el período de indemnización y los requisitos para su activación. La simple avería o inmovilización no debe darse por cubierta automáticamente.
Responsabilidad de administradores	Los órganos de gestión del centro pueden ser objeto de reclamaciones por decisiones organizativas. Verificar si se requiere cobertura específica de administradores y directivos.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Una póliza genérica de flota no contempla las especificidades de una autoescuela: el uso de doble mando, la responsabilidad durante la conducción supervisada ni la autorización administrativa del centro. El programa debe diseñarse para la actividad real.

CAPÍTULO 6

Los errores más habituales en el sector

1. Uso del vehículo no declarado correctamente

Asegurar un vehículo de prácticas con un uso genérico de particular, sin reflejar expresamente su destino a la enseñanza de conducción, puede generar problemas ante un siniestro.

2. No contratar daños propios del vehículo

El seguro obligatorio no cubre los daños propios. Los golpes, colisiones o roces durante las maniobras pueden generar costes propios que el seguro obligatorio no cubre. Debe evaluarse una garantía de daños propios adecuada al uso real.

3. No verificar la supervisión del profesor y el uso del doble mando

La póliza debe contemplar correctamente que el alumno maneja el vehículo bajo la dirección del profesor, que permanece a cargo del doble mando. También debe revisarse la responsabilidad de la autoescuela y la cobertura frente a terceros.

4. Flota con vehículos sin actualizar el uso o el conductor habitual

Al incorporar nuevos vehículos o retirar otros de la flota, verificar que la póliza refleje la composición real de la flota en cada momento.

5. No evaluar la RC patronal al contratar personal

La incorporación de personal docente, administrativo o de mantenimiento expone a la autoescuela a posibles reclamaciones laborales cuando exista responsabilidad atribuible al empleador. Verificar límites y coordinación con la Seguridad Social y la mutua colaboradora.

6. No declarar los vehículos de examen oficial

Los vehículos utilizados para el examen práctico con presencia de personal examinador pueden tener condiciones específicas que deben verificarse expresamente.

7. No revisar la autorización administrativa del centro

Verificar periódicamente que la actividad, los vehículos y el personal docente declarado ante la Jefatura de Tráfico coinciden con la realidad del centro.

8. No actualizar el programa tras ampliar categorías o sedes

La incorporación de nuevas categorías de permiso, vehículos o sedes son cambios que requieren actualizar el programa de seguros.

UN DENOMINADOR COMÚN Con frecuencia el programa de una autoescuela se construye sobre una póliza de flota estándar y sus carencias solo se detectan cuando aparece un siniestro durante una clase práctica. El diseño correcto debe partir de la actividad real: uso de los vehículos, personal docente y autorización administrativa.

CAPÍTULO 7

Preguntas frecuentes

¿Quién es responsable si el alumno provoca un accidente durante la práctica?

El alumno maneja el vehículo bajo la dirección del profesor, que permanece a cargo del doble mando y de la seguridad de la circulación. La responsabilidad concreta dependerá de las circunstancias del accidente y de las actuaciones de los intervinientes. El seguro obligatorio del vehículo puede resultar aplicable frente a terceros dentro de sus condiciones, sin perjuicio de la valoración posterior de responsabilidades.

¿El seguro obligatorio cubre los daños al propio vehículo de prácticas?

No. El seguro obligatorio cubre los daños causados a terceros, no los daños propios del vehículo asegurado. Los daños propios requieren una garantía adicional si se desea cubrirlos. Deben revisarse la modalidad contratada, la franquicia, los criterios de valoración y las exclusiones aplicables al uso de enseñanza.

¿Es necesario un seguro diferente para el vehículo de examen?

El uso del vehículo en el examen práctico, con presencia de personal examinador, puede tener condiciones específicas según la póliza. Conviene verificar expresamente que esta modalidad de uso está contemplada.

¿La RC de explotación cubre los accidentes durante las clases prácticas?

Con carácter general, no es la cobertura diseñada para responder a siniestros de circulación. La RC de explotación se refiere a daños derivados del funcionamiento del centro como instalación; los siniestros de circulación durante las prácticas se analizan a través del seguro obligatorio y, en su caso, de las coberturas adicionales del vehículo.

¿La autoescuela responde por los profesores autónomos que colaboran con el centro?

Puede hacerlo dependiendo de la relación contractual, la organización del servicio y las circunstancias del caso, dentro de las condiciones de cada póliza. Debe comprobarse cómo coordinan sus coberturas la autoescuela y el profesional autónomo.

¿La revisión con Molina López tiene coste?

La primera revisión orientativa se realiza sin coste y sin obligación de contratar. Analizamos la actividad real de la autoescuela y las coberturas que conviene revisar.

CHECKLIST

Antes de contratar o renovar el seguro de la autoescuela

Este checklist permite hacer una primera revisión del programa de seguros de una autoescuela.

Sobre vehículos y seguro obligatorio

- ☐ ¿Todos los vehículos de la flota tienen el uso de enseñanza de conducción correctamente declarado?
- ☐ ¿Los vehículos de examen oficial están correctamente asegurados para esa modalidad de uso?
- ☐ ¿Existe cobertura de daños propios adaptada a la siniestralidad de las prácticas?
- ☐ ¿Se ha comprobado cómo contempla la póliza al alumno al volante, al profesor a cargo del doble mando y la responsabilidad de la autoescuela?
- ☐ ¿Los vehículos, profesores, sedes y categorías coinciden con los datos incluidos en la autorización o registro administrativo?
- ☐ ¿Los vehículos de distintas categorías de permiso tienen la cobertura correspondiente?

Sobre instalaciones y personal

- ☐ ¿La RC de explotación cubre las instalaciones y actividades reales del centro?
- ☐ ¿Si existe personal contratado, se ha evaluado la RC patronal y su coordinación con la Seguridad Social?
- ☐ ¿Se ha verificado la situación de los profesores autónomos o colaboradores?
- ☐ ¿Los equipos de formación teórica (simuladores, equipos informáticos) están declarados con capital actualizado?

Sobre autorización y aspectos adicionales

- ☐ ¿La autorización administrativa del centro está vigente y actualizada?
- ☐ ¿Se ha evaluado la exposición a incidentes de seguridad sobre datos de alumnos?
- ☐ ¿Existe cobertura de pérdida de beneficios vinculada a la inmovilización de la flota?
- ☐ ¿Ha revisado el programa tras ampliar categorías, vehículos o sedes?

INTERPRETACIÓN DEL CHECKLIST

Cómo interpretar el checklist

Este checklist no funciona como una puntuación automática. Una sola respuesta negativa puede resultar especialmente relevante si afecta al uso declarado de los vehículos, a la cobertura de daños propios o a la responsabilidad durante las prácticas.

Las respuestas deben analizarse según su importancia y no únicamente por su número. Si existe alguna duda sobre el seguro obligatorio o la supervisión del profesor durante las prácticas, conviene revisar las condiciones completas de la póliza.

IDEAS CLAVE

Las claves que una autoescuela no debería pasar por alto

- El uso de enseñanza de conducción debe estar expresamente declarado en el seguro obligatorio de cada vehículo de la flota, incluyendo los destinados a examen oficial.
- El seguro obligatorio cubre a terceros, no los daños propios del vehículo. La siniestralidad característica de las prácticas requiere evaluar expresamente una cobertura de daños propios.
- La póliza debe contemplar expresamente que el alumno maneja el vehículo bajo la dirección del profesor, que permanece a cargo del doble mando y de la seguridad durante el aprendizaje.
- La RC de explotación y la responsabilidad vinculada a los vehículos son exposiciones distintas que deben verificarse y coordinarse por separado.

IDEAS CLAVE — CONTINUACIÓN

- La RC patronal debe evaluarse desde la existencia del primer trabajador con vínculo laboral, coordinándola con las prestaciones del sistema de Seguridad Social y la mutua colaboradora.
- La autorización administrativa del centro debe mantenerse actualizada conforme cambian los vehículos, el personal docente o las categorías de permiso impartidas.
- Los profesores autónomos o colaboradores pueden requerir coordinación específica entre su cobertura propia y la póliza de la autoescuela.
- Una póliza genérica de flota puede resultar insuficiente para una autoescuela si no contempla el uso específico de enseñanza de conducción y la responsabilidad durante las prácticas.
- El programa debe revisarse tras cada cambio relevante: nuevos vehículos, nuevas categorías de permiso, incorporación de personal o apertura de nuevas sedes.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

En Molina López, la revisión del programa de seguros de una autoescuela empieza por la actividad real: número y uso de los vehículos, categorías de permiso impartidas, personal docente y cambios producidos desde la contratación inicial.

Donde enseñar a conducir exige coordinar vehículo, profesor y seguridad vial.

Un programa asegurador bien dimensionado puede reducir el impacto económico de un siniestro sobre la continuidad de la autoescuela y el patrimonio de su titular.

REVISIÓN DEL PROGRAMA

Revisión del Programa de Seguros de su Autoescuela

Una revisión útil parte de la actividad real: cuántos vehículos componen la flota, qué categorías de permiso se imparten, cómo está contratado el personal docente y qué ha cambiado desde la última revisión del programa.

1 Identificar la actividad real Número de vehículos, categorías de permiso, sedes, personal docente y administrativo, y modalidad de formación teórica.	2 Revisar coberturas y límites Seguro obligatorio, daños propios, RC durante las prácticas, RC de explotación, RC patronal y daños materiales.	3 Coordinar y actualizar Verificar coordinación sin lagunas y actualizar tras cada cambio en la flota, el personal o las categorías impartidas.
--	---	--

DOCUMENTACIÓN ÚTIL PARA UNA REVISIÓN

- ☐ pólizas vigentes y últimos recibos;
- ☐ relación de vehículos, matrículas, categorías, uso, doble mando y adscripción administrativa;
- ☐ relación de profesores con autorización de ejercicio vigente;
- ☐ autorización administrativa vigente del centro;
- ☐ categorías de permiso impartidas;
- ☐ relación de personal docente y administrativo;
- ☐ convenio colectivo aplicable;
- ☐ siniestralidad de los últimos tres años;
- ☐ contrato de arrendamiento del local si procede;
- ☐ contratos con profesores colaboradores o autónomos;
- ☐ descripción de instalaciones y equipos de formación teórica;
- ☐ plataforma de formación online si procede;
- ☐ facturación anual de la autoescuela.

CUÁNDO NO CONVIENE ESPERAR A LA RENOVACIÓN

Conviene revisar el programa antes de la renovación si se incorporan nuevos vehículos, se amplían categorías de permiso impartidas, se contrata nuevo personal docente, se abre una nueva sede o cambia la modalidad de formación teórica ofrecida.

REVISIÓN PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE SU AUTOESCUELA

Primera revisión orientativa sin coste y sin obligación de contratar. Analizamos la actividad real de la autoescuela y las coberturas que conviene revisar.

segurosml.com/optimizacion-de-seguros-empresariales/

Sobre Molina López Analizamos los seguros de autoescuelas desde una perspectiva global, no producto a producto.
segurosml.com · segurosml.com/biblioteca/ · ML-GUIA-AUT-001 · v1.0 · 2026

AVISO LEGAL — Esta guía tiene finalidad exclusivamente informativa y divulgativa. No constituye asesoramiento jurídico, fiscal ni una recomendación personalizada de contratación. Las coberturas, condiciones, límites y exclusiones varían según aseguradora y modalidad. Antes de contratar, mantener, cancelar o modificar cualquier seguro, debe revisarse la situación concreta de cada autoescuela y la documentación contractual aplicable.